



**REF.:** Adjudica a las instituciones que indica el Concurso "Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023", Región de Coquimbo.

**RESOLUCION EXENTA N° 1805**

**LA SERENA, 28 NOV 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.516 de Presupuestos para el sector público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 0211 del 30 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del Concurso para la ejecución del Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023; en la Resolución Exenta N°1766, de fecha 23 de noviembre de 2023, que declara admisible las postulaciones del concurso; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 0211 del 30 de octubre de 2023, emitida por la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Concurso Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023", para la Región de Coquimbo, con el objeto de seleccionar a los ejecutores del programa.
2. Que, en virtud del numeral 8 de la resolución antes señalada, denominado "Proceso de Admisibilidad y Selección" se designó a la siguiente comisión evaluadora:
  - Lorena Constanza González Donoso R.U.N. 16.914.444-3
  - Claudia Carmen Ramos Ramos R.U.N. 13.424.863-7
  - Rocío Alejandra Astudillo Díaz R.U.N. 10.189.821-0
3. Que, en virtud de lo anterior, y lo establecido en el numeral 9, denominado "Evaluación Técnica, de las bases administrativas ya singularizadas, fue realizada con fecha 28 de noviembre de 2023, la evaluación técnica de las instituciones, declarando admisibles las instituciones que se indican, obteniendo las siguientes calificaciones:

Nombre institución postulante	Rut	N° Territorio	Territorio	Nota criterio 1	Nota criterio 2	Nota criterio 3		Nota criterio 4		Nota Final
						Sub1	Sub2	Sub1	Sub2	
Fundación Madre Josefa	65.296.840-6	1	Coquimbo y La Serena	7	5	5	5	N/A	N/A	5,8
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	1	Coquimbo y La Serena	7	7	5	3	N/A	N/A	5,7
Fundación Amane	65.192.533-9	1	Coquimbo y La Serena	0	7	5	5	N/A	N/A	3,4
Municipalidad de Ovalle	69.040.700-0	2	Ovalle	7	7	5	5	0	7	5,1
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	2	Ovalle	7	1	5	3	N/A	N/A	4,5



4. Que, en conformidad al numeral 10, denominado "Adjudicación", de las bases administrativas ya indicadas se procederá a adjudicar la ejecución del respectivo dispositivo a las entidades postulantes que tengan el mejor puntaje en el ranking realizado, cuya calificación debe ser igual o superior a 5 puntos, por lo que, de acuerdo a las calificaciones obtenidas del proceso de evaluación, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Nombre institución postulante	Rut	N° Territorio	Territorio	Nota Final
Fundación Madre Josefa	65.296.840-6	1	Coquimbo y La Serena	5,8
Municipalidad de Ovalle	69.040.700-0	2	Ovalle	5,1

**RESUELVO:**

**1° APRUEBESE Y ADJUDIQUENSE**, en el marco del Concurso "Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023", para la Región de Coquimbo, a las siguientes instituciones que se indican, asociado a lo establecido en la Ley N°21.516 de Presupuestos de ingresos y gastos del sector público para el año 2023, la ejecución en los territorios, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre institución postulante	Rut	N° Territorio	Territorio	Nota Final
Fundación Madre Josefa	65.296.840-6	1	Coquimbo y La Serena	5,8
Municipalidad de Ovalle	69.040.700-0	2	Ovalle	5,1

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

  
**EDUARDO ALCAYAGA CORTÉS**  
SECRETARIO REGIONAL  
SEREMI de Desarrollo Social y Familia  
Región de Coquimbo

  
COA/LGD/SCM/SPM/lgd